



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
VEINTIUNO DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO
CRA 52 # 42 – 73 OF 309 MEDELLÍN
EMAIL: j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO FIJA AUDIENCIA - PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD 2019-91

Allegada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA** prueba solicitada por el Juez de Conocimiento en audiencia realizada el anterior 03 de Septiembre hogaño y ejecutoriado su traslado por auto N°167 del 14/10/21 procede entonces el Despacho, a fijar fecha para continuación de dicha diligencia a fin de establecer en firme lo relativo a la competencia, tal lo dispuesto en dicho acto.

Para el efecto, se fija como fecha el día 7 del mes de Diciembre de 2021 a las 2:00 P.M. Mediante los medios tecnológicos dispuestos por el D. L. 806 de 2020; vía email, aportado previamente por las partes y apoderados se informará la fecha aquí indicada y, análogamente, se procederá con el agente del Ministerio Público y el Defensor de Familia adscritos al Juzgado notificándoles el presente auto de tal modo que puedan todos asistirle.

Se previene a parte y apoderada para que comparezcan a la audiencia virtual so pena de incurrir en las sanciones legales consagradas en numerales 4° y 6° del artículo 372 del C.G.P.

Sobre la fecha fijada, la Secretaría del Juzgado informará a las partes intervinientes el medio tecnológico y enlace o link para la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ.
JUEZ NOVENO DE FAMILIA